



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011894/2014

VISTO:

Que el Director de la Escuela de Historia eleva el informe de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Christopher Gustavo Irusta, en la cátedra "Historia Contemporánea de Asia y África", de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 469/11 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso al estudiante Christopher Gustavo Irusta, para desempeñarse en la cátedra mencionada durante el periodo 2011-2013;

Que según la evaluación del profesor a cargo del dictado de la materia, aprobada por el Consejo de la Escuela, el alumno ha cumplido adecuadamente con las obligaciones relativas a la ayudantía;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al señor **CHRISTOPHER GUSTAVO IRUSTA**, DNI. 33.888.442, realizada en la cátedra "Historia Contemporánea de Asia y África", de la Escuela de Historia, durante el periodo 2011-2013.

ARTICULO 2º. Disponer que por el Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 MAR 2014

RESOLUCION N° 215
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES